



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

PASANTÍAS EDUCATIVAS **-EDUCACIÓN MEDIA Y UNIVERSITARIA-**

Resolución N° 3312/2018 – 26/12/2018

PROCEDIMIENTO

Presentar una solicitud escrita de la institución educativa dirigida a la Rectora de la UNA (Prof. Dra. Zully Vera de Molinas), en la Mesa de Entradas del Rectorado, indicando lo siguiente:

1. Institución educativa de origen, denominación de la carrera o bachillerato técnico, según corresponda.
2. Nombre y apellido completo, y número de Cédula de Identidad Civil del estudiante afectado a la pasantía.
3. Profesor responsable de la pasantía.
4. Carga horaria total de la pasantía.
5. Número de teléfono de contacto del solicitante y de la institución educativa.
6. Adjuntar una fotocopia de la Cédula de Identidad Civil vigente del estudiante.

Las solicitudes y los procedimientos administrativos vinculados a las pasantías serán canalizados y formalizados a través de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, y por intermedio de esta a las demás dependencias de la institución, según corresponda.

La aprobación o rechazo de la solicitud será comunicada a través de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, previo informe de la dependencia del Rectorado afectada a la pasantía.

Una vez aprobada y comunicada la realización de la pasantía, el estudiante deberá de cumplir con los requisitos administrativos solicitados por el Rectorado de la UNA.

REQUISITOS

1. Para las pasantías de la Educación Media:

- a) Tener aprobado el 2º curso de la Educación Media.
- b) Presentar el contrato y plan de pasantía proporcionado por la institución educativa.
- c) Presentar la autorización escrita del padre o madre, tutor o encargado;
- d) Presentar la fotocopia de la Cédula de Identidad Civil vigente del padre o madre, tutor o encargado.
- e) Presentar un informe médico general sobre el estado de salud del pasante, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2. Para las pasantías Universitarias:

- a) Estar matriculado y cursar alguna carrera universitaria como estudiante regular.
- b) Presentar el plan de pasantía.
- c) Presentar el *curriculum vitae* del estudiante, con una foto carné actualizada.
- d) Presentar un informe médico general sobre el estado de salud del pasante, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.